



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, veinticuatro (24) de julio de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA.
RADICADO N°: 70-001-33-33-003-2016-00051-00.
ACCIONANTE: HENRY FELIPE BALETA ÁLVAREZ Y OTROS.
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD Y OTROS.
ASUNTO: FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL.

Encontrándose pendiente la realización de audiencia inicial programada para el 25 de julio de 2018¹, se hace necesario reprogramar la misma, toda vez que este funcionario judicial, ha sido citado por segunda vez, por el Honorable Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre, a fin de rendir declaración juramentada, para el día 25 de julio de 2018 a las 02:30 p.m. fecha y hora que coincide con la celebración de la audiencia inicial previamente citada en el proceso de la referencia.

Ante el deber de los servidores públicos y en mayor medida de los funcionarios judiciales de cumplir los requerimientos que las autoridades le realicen, se hace imperioso para el suscrito cumplir con la citación realizada por el Honorable Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre.

Por lo anterior, procede el Despacho a fijar nueva fecha para la celebración de la Audiencia Inicial, según lo establecido en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo que se **DECIDE:**

PRIMERO: Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegado ante este Despacho a la Audiencia Inicial que se realizará el día 21 de noviembre de 2018, a partir de las 09:00 a.m.

NOTIFÍQUESE CÚMPLASE

CÉSAR ENRIQUE GÓMEZ CÁRDENAS
JUEZ

¹ Folio 885 del expediente.